

“FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN JÓVENES”. CONTR-2025-586135

Acta 2

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Único)

En Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 1 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. De Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2025/586135 “ FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN JÓVENES”, con presupuesto de licitación de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS sin IVA (20.971,11€), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.403,93 €) y un importe total con IVA de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (25.375,04 €).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico así como, si procede, admisión definitiva de licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación de proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General.
- 2.- Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SI-REC (Sistema de inter-relaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con las subsanaciones y las justificaciones presentadas por los licitadores requeridos.

La empresa E-HUMAN TECH, S.L., con C.I.F. B35729789, ha presentado dentro del plazo conferido, (29-11-2025), la documentación requerida, aporta Anexo II, Declaration responsable unificada, de conformidad con la Cláusula 9.2.1.a) del PCAP.

Las licitadoras INSEX S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL con C.I.F. F90395161 y SOCIETY AND NEUROBUSINESS SL con C.I.F. B67265173, presentan dentro del plazo conferido, 01-12-2025 y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	03/12/2025	
VERIFICACIÓN	ELISA NOGALES ACEDO Pk2jmEUJW9VSZY7FW72RRCBQ92V4G4	PÁG. 1/2	

y la cláusula 10.3 del PCAP, justificación de la viabilidad de su oferta, junto con los documentos pertinentes, por lo que se solicita informe sobre la admisibilidad de las mismas, al Servicio de Formación, Investigación y documentación.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL

Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Jorge Pérez Cañete

JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	03/12/2025	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUJW9VSZY7FW72RRCBQ92V4G4	PÁG. 2/2	